

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su profunda preocupación por la detención arbitraria y las graves condiciones de detención del dirigente político venezolano Biagio Pilieri Gianninoto, presidente nacional del partido Convergencia, ocurrida el 28 de agosto de 2024 en la República Bolivariana de Venezuela, luego de su participación en una actividad pacífica convocada por Edmundo González y María Corina Machado.

Asimismo, manifiesta su enérgico repudio al accionar represivo del régimen de Nicolás Maduro y exige el respeto a los derechos humanos, el debido proceso, el derecho a la defensa y la integridad física del Sr. Pilieri, así como de todos los presos políticos en Venezuela.

En tal sentido, esta Honorable Cámara expresa su solidaridad con el pueblo venezolano, con los familiares de las víctimas de persecución política y con las fuerzas democráticas que luchan por la restauración del Estado de Derecho en el país hermano.

Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara por la detención arbitraria y las violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio de Biagio Pilieri, destacado dirigente opositor venezolano, periodista, locutor y defensor de la libertad de expresión, quien actualmente permanece privado de su libertad en el centro de detención conocido como El Helicoide.

Biagio Pilieri, ciudadano venezolano e italiano, ha dedicado más de treinta años a la vida pública y al fortalecimiento de la democracia en su país. Fue elegido alcalde en el año 2000, y luego se desempeñó como concejal, legislador regional y diputado nacional en dos oportunidades. En la Asamblea Nacional integró la Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación, siendo cinco veces presidente de la Subcomisión de Medios.

Su trayectoria como periodista es igualmente destacada: ha conducido programas radiales y televisivos durante más de 25 años y ha escrito columnas de opinión para numerosos medios. La legitimidad de su labor ha sido reconocida por instituciones como el Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, la Asociación de Locutores del estado Yaracuy y la Asociación de Periodistas de Italia.

El 28 de agosto de 2024, al retirarse de una manifestación pacífica, Pilieri fue detenido arbitrariamente por fuerzas del régimen de Nicolás Maduro, sin orden judicial. Desde entonces, se encuentra incomunicado, sin contacto con sus familiares ni con sus abogados de confianza. Esta situación vulnera su derecho al debido proceso y a una defensa efectiva, y representa una violación a sus derechos humanos más elementales.

Cabe señalar que el 6 de septiembre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución 63/2024, otorgando medidas cautelares a favor de Pilieri, al considerar que se encuentra en una situación de extrema gravedad. La CIDH tomó en cuenta su edad y su delicado estado de salud: hipertensión arterial, afecciones gastrointestinales que requieren una dieta específica, fibromialgia y desgaste articular.

A esta resolución se han sumado llamados urgentes de organismos internacionales como Amnistía Internacional, la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA) y la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), que exigen su liberación inmediata.

Ante la gravedad del caso y la sistemática persecución política que sufre la oposición venezolana, resulta indispensable que esta Honorable Cámara eleve su voz en defensa de los derechos humanos y la democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.



2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi